

## Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Cádiz

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501336
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006577 Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2JC7HCSNQCQJ4SZXJJS2HDCB	PÁG. 1/7	

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Cádiz, es impartido de forma presencial y en castellano en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz. El título consta de 240 ECTS (60 por curso académico/4 años), con 43 créditos en prácticas externas obligatorias y habilita para la profesión de Fisioterapeuta. La última renovación de acreditación fue en el año 2022.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

La página web del título ofrece información completa, clara y bien estructurada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, incluyendo todos los elementos necesarios para los grupos de interés. Se describen los perfiles básicos del profesorado. Además, se emplean herramientas complementarias de difusión como redes sociales y visitas guiadas a otros centros, lo que refuerza la accesibilidad de la información.

En cuanto a los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, la web incluye datos sobre resultados del título, oferta y demanda académica. No se publica información sobre la satisfacción de empleadores y los datos sobre satisfacción de egresados no están actualizados, limitándose al curso 2021-2022. Asimismo, se observa redundancia en la presentación de indicadores, ya que el mismo documento global se enlaza repetidamente en la sección de resultados. Cabe señalar que la falta de publicación de resultados de satisfacción de empleadores fue una recomendación de Especial Seguimiento en el informe de renovación de acreditación de 2022, lo que indica la necesidad de mejora en este punto.

La información oficial del título permite acceder a la memoria, informes de seguimiento y renovación, así como al SGC del centro. Se incluyen el organigrama, responsables, informes, plan director y rendición de cuentas, además de las acciones de mejora implementadas, garantizando la trazabilidad del sistema de calidad.

Por último, existen datos públicos sobre el grado de satisfacción tanto del estudiantado como del personal docente e investigador. En el caso de los estudiantes, la valoración media sobre la información pública se mantiene estable en torno a 3,1 sobre 5 en los últimos cursos, lo que refleja un nivel aceptable de satisfacción.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**


Se debe simplificar a un solo acceso la descarga de la tabla global de Resultados del Título.

Se debe publicar en la web los resultados de satisfacción de los empleadores.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*No se alcanza*

#### Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2JC7HCSNQCQJ4SZXJJS2HDCB	PÁG. 2/7	

El SIGC del título dispone de información adecuada y accesible, incluyendo un cuadro de mando que facilita la supervisión y control de los procesos. Se cuenta con procedimientos claramente definidos para el diseño, revisión y mejora del título, apoyados por un gestor documental (GD/SGD) que permite el seguimiento eficaz de las actuaciones.

En relación con la recogida de información para el análisis del título, el sistema garantiza la obtención de datos relevantes sobre resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés, aunque persiste la ausencia de información sobre la satisfacción de empleadores. Esta carencia ya fue señalada en el informe de renovación de acreditación de 2022, donde se recomendaba realizar encuestas anuales a todos los colectivos, incluyendo empleadores y empleadoras. A pesar de que en el autoinforme del curso 2022-2023 se describió como acción de mejora, no se han incorporado estos datos ni aparecen en los últimos planes de mejora, lo que evidencia la necesidad de reforzar este aspecto.

El sistema cuenta con un plan de mejora actualizado, elaborado a partir del análisis y revisión de la información recogida. Dicho plan incluye propuestas concretas que se reflejan en el autoinforme para el seguimiento del título, asegurando la planificación y ejecución de acciones orientadas a la mejora continua.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe actualizar los resultados de satisfacción de egresados.

Se debe recoger y analizar la información de los empleadores

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO


#### Se alcanza

#### Justificación

El diseño del título se encuentra actualizado y se revisa periódicamente, incorporando acciones de mejora cuando es necesario. Se ha logrado una mayor agilidad en la gestión burocrática. Se ha desarrollado una administración electrónica en la universidad para una respuesta en procesos transversales. Se ha agilizado la respuesta de procesos como el reconocimiento de créditos, la gestión de incidencias y sugerencias, y los trámites de movilidad.

La modalidad de enseñanza es presencial y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada del programa formativo. Los procesos de gestión y la implantación de normativa se desarrollan de manera adecuada, favoreciendo el correcto funcionamiento del programa. La normativa de reconocimiento de créditos y convalidaciones es apropiada, y la normativa relativa al trabajo fin de grado se encuentra actualizada. Como evidencia, se dispone del dato de estudiantes que obtuvieron reconocimiento de créditos durante el curso 2023-2024. No consta normativa de permanencia. El grado de satisfacción del alumnado con el proceso de elección y realización del TFG es medio-bajo, con una valoración de 2,65 sobre 5, lo que debe ser considerado como área de mejora. El perfil de ingreso y el número de plazas ofertadas son adecuados y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La coordinación docente, tanto horizontal como vertical, permite una planificación adecuada del programa y asegura que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado. Se cuenta con una comisión específica para la gestión del TFG, que facilita la resolución de incidencias. La coordinación entre formación teórica y práctica es correcta y sigue lo indicado en la memoria. Se detectan las incidencias docentes por curso académico para favorecer el desarrollo de la titulación. El grado de satisfacción con la coordinación docente es de 2,88 sobre 5, lo que indica margen de mejora en este aspecto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2JC7HCSN CNCQJ4SZXJJS2HDCB	PÁG. 3/7	

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente para subirla a valores medio-altos (por encima de 3)

### CRITERIO 4. PROFESORADO

#### Se alcanza

#### Justificación

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación y experiencia docente e investigadora adecuado y se corresponde con lo previsto en la Memoria. De los 65 profesores, 43 son personal docente e investigador sin vinculación permanente con la Universidad (20 asociados y 16 interinos), lo que refleja la experiencia profesional del perfil académico. El porcentaje de doctores es del 70,77%. El número de profesores y su grado de dedicación son suficientes y adecuados para atender al volumen de alumnado.

La actividad docente se evalúa mediante el programa DOCENTIA, y la universidad promueve la formación del profesorado a través de convocatorias de innovación y mejora docente. La participación de los profesores del título en acciones formativas muestra una tendencia positiva, alcanzando un 52% en el último curso, con una tasa del 13,9% en proyectos de innovación y mejora. El grado de satisfacción con la docencia ha aumentado hasta 4,5 sobre 5. El porcentaje de profesores que han participado en DOCENTIA es del 10,77%, con un 85,7% de calificaciones excelentes.

Existen criterios claros para la selección y asignación de TFGs, establecidos por la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, y gestionados por una comisión específica de TFGs. La asignación se realiza conforme al reglamento marco, y la información está disponible en la web y en la guía de la asignatura. No obstante, la satisfacción del alumnado con la elección y realización del TFG es baja, con una valoración de 2,65 sobre 5, lo que debe ser analizado.


En relación con las prácticas externas, se cuenta con normativa reguladora y un amplio equipo de profesionales de la red sanitaria pública, centros concertados y privados. La coordinación se realiza mediante una estructura que incluye una coordinadora general y dos profesores coordinadores, actuando como enlace entre los tutores clínicos y los responsables académicos. Durante el curso 2023-2024 participaron 118 tutores clínicos, y cada estudiante realizó cuatro rotaciones. La gestión de prácticas curriculares se centraliza en una aplicación de la universidad, mientras que las no curriculares se gestionan a través de la plataforma ICARO.

El alumnado muestra una tendencia positiva en la satisfacción con la actuación docente, alcanzando un valor de 4,5 en el curso 2023-2024, y el profesorado también manifiesta satisfacción con el desarrollo del programa formativo, con una valoración global de 4,08 sobre 5.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar el grado de satisfacción del alumnado con la elección y realización del TFG para subirlo a valores medio-altos (por encima de 3).

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2JC7HCSNQCQJ4SZXJJS2HDCB	PÁG. 4/7	

**Se alcanza**

**Justificación**

El título cuenta con infraestructuras y recursos suficientes para el desarrollo del programa. El título dispone de aulas, laboratorios y salas bien equipadas, además de salas de lectura y biblioteca. Se cuenta con un programa de gestión de espacios (SIRE) administrado por la dirección del centro y el servicio de conserjería, así como con una plataforma virtual de apoyo a la docencia (Campus Virtual). El grado de satisfacción del alumnado y del profesorado con las infraestructuras es alto, lo que confirma la idoneidad de los recursos disponibles.

En relación con la movilidad, la CGC establece los criterios de selección para la movilidad saliente, y el responsable del centro realiza la selección con el apoyo de la comisión de movilidad. Sin embargo, los indicadores son bajos, con una valoración de 2,87, atribuida principalmente a problemas socioeconómicos y de idioma, lo que representa un área de mejora.

Las prácticas externas curriculares se desarrollan conforme a lo establecido en la memoria verificada y en el reglamento de la universidad. Se dispone de un número adecuado de convenios y los indicadores muestran una satisfacción alta tanto por parte de los tutores como de los estudiantes, lo que evidencia la correcta organización de esta actividad esencial para la adquisición de competencias prácticas.

El personal de administración y servicios que participa en las gestiones del programa formativo es suficiente y adecuado, y el nivel de satisfacción del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) es positivo, lo que contribuye al buen funcionamiento del título.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda diseñar planes para aumentar la movilidad internacional.

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**


**Justificación**

El desarrollo del plan de estudios es adecuado. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y se ajustan a la Memoria. El programa formativo se diseña mediante la coordinación del título y se aprueba en Junta de Facultad, sin que se hayan detectado dificultades en su implementación.

Los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios, destacando la ausencia de incidencias de no presentados en TFGs. Según el autoinforme, el título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado tanto con cada asignatura, si bien no se tiene acceso directo a esta información.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda informar o aportar tablas con los indicadores del grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura y el análisis de los mismos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2JC7HCSNQCQJ4SZXJJS2HDCE	PÁG. 5/7	

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El título desarrolla acciones de orientación académica y profesional adecuadas. Las acciones son llevadas a cabo por la Facultad de Enfermería y Fisioterapia mediante diversas jornadas y con el Proyecto Acompáñame. De igual forma, la orientación profesional centralizada en la Universidad de Cádiz y el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía es apropiada. Sin embargo, el grado de satisfacción del alumnado con los programas de orientación académica y profesional es bajo, con valores de 2,75 y 2,67 respectivamente, lo que indica la necesidad de mejora en este ámbito.

Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación, aunque no están actualizados, ya que no constan datos correspondientes a los cursos 2022-2023 ni 2023-2024, lo que limita el análisis completo de la evolución. El título informa sobre el perfil de egreso y las normas reguladoras del ejercicio profesional, pero no se dispone de un procedimiento que garantice la revisión periódica del interés y actualización de dichos perfiles, lo que representa un aspecto a reforzar.

No se recoge información sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, lo que constituye una carencia importante en el sistema de seguimiento.

Se analiza la sostenibilidad del título considerando la demanda, la satisfacción de los grupos de interés, el cumplimiento de competencias y objetivos, así como los indicadores de inserción laboral, lo que permite concluir que el título es sostenible.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe analizar los grados de satisfacción del alumnado con los programas de orientación académica y profesional para aumentar sus valores.


Se deben recoger los valores de satisfacción de los empleadores.

Se debe diseñar un procedimiento para revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso.


## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2JC7HCSN CNCQJ4SZXJJS2HDCB	PÁG. 6/7	

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2JC7HCSNCNCQJ4SZXJJS2HDCB	PÁG. 7/7	